



Municipalidad Provincial
de Huarmey



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351-2023-MPH/A

Huarmey, 31 de mayo de 2023.

VISTO:

El Memorándum N° 064-2023-MPH/A de fecha 31 de mayo del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. (...)". Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.";

Que, el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 3°, señala: "Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente ley están sometidas al principio de publicidad. (...)";

Que, la citada norma, señala en su artículo 5° que: "(...) La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet.". Asimismo, el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, señala: "(...) La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocara copia de la resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas. (...)".

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 016-2023-MPH/A de fecha 12 de enero de 2023, en su Artículo Segundo, establece designar al CPC. ROALD RODRIGUEZ AGUILAR, con DNI N° 40057928, como responsable de la Pagina Web, elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarmey, de acuerdo al Artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, a partir de notificada la presente resolución;

Que, en ese sentido, estando al Memorándum N° 064-2023-MPH/A de fecha 31 de mayo del 2023, expresa, a la Secretaria General, expedir mediante acto resolutorio de alcaldía, se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 016-2023-MPH/A de fecha 12 de enero de 2023, que Designa, al CPC. Roald Rodríguez Aguilar, con DNI N° 40057928, como responsable de la Pagina Web,

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gov.pe





Municipalidad Provincial
de Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351-2023-MPH/A

elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney; y se **DESIGNE** a **IVAN EMERZON MINAYA BARRETO**, con DNI N° 45718124, como responsable de la Pagina Web, elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney, de acuerdo al Artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS; en adición a sus funciones como Sub Gerente de Estadística e Informática que viene desempeñando, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057.;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20° Inc. 6) y 17) y artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972 y, demás normas vigentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 016-2023-MPH/A de fecha 12 de enero de 2023, que resuelve en su Artículo Primero **DESIGNAR** al CPC. **ROALD RODRIGUEZ AGUILAR**, con DNI N° 40057928, como responsable de la Pagina Web, elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney, de acuerdo al Artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, a partir de notificada la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR**, a **IVAN EMERZON MINAYA BARRETO**, con DNI N° 45718124, como **RESPONSABLE DE LA PAGINA WEB, ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**, de acuerdo al Artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS; en adición a sus funciones como **SUB GERENTE DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA** que viene desempeñando, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** y poner de conocimiento la presente Resolución a las partes interesadas; a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Estadística e Informática, y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarney, y demás área competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

CAVINÓ SIMEÓN CAUTIVO GRASA
ALCALDE